

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anónimas y comunicadas se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX. NUM. 4196. DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 18 DE MAYO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

ANUNCIOS.

EMPRESTIMO DE MIL MILLONES.

La comision nombrada en la reunion celebrada el 13 del corriente, de suscritores en el Banco de España, participa á los que concurriran y á los que posteriormente se han adherido, que ha acordado no ser verificado el pago á que llama el anuncio publicado en la Gaceta de 16 del corriente, puesto que no procede del Banco de España, porque la ley no está resuelta las resoluciones pendientes, no pudiendo por consiguiente verificarse en el estado los interesados.
Madrid, mayo 17 d. l. 69.—Manuel Carranza y Valle.

EMPRESTIMO DE MIL MILLONES.

La comision de suscritores en el Banco de España, tiene el honor de participar, que el infrascripto tiene su domicilio en la calle de Valverde, número 23, principal, donde podrá dirigirse cualquier reclamacion u observacion, referente á la defensa de los intereses que le están encomendados.—Manuel Carranza y Valle.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy que se ha repartido muy tarde, publica tres decretos de la presidencia del poder ejecutivo:

—Admitiendo la dimision á D. Baltasar Lopez y Ayala, gobernador de Badajoz.

—Nombrando gobernador de Badajoz á D. Julian Zugasti, que desempeña igual cargo en Teruel.

—Y nombrando gobernador de Teruel á D. Joaquin Medina y Rodriguez, cesante de igual cargo.

La Gaceta de hoy publica la Memoria del ministerio de Hacienda que precede al articulado del presupuesto de gastos y al resumen de las obligaciones que insertamos en otro lugar.

Un decreto del ministerio de la Gobernacion nombra inspector del servicio de correos, con el sueldo anual de 3000 escudos, á D. Secunfino Nosti, ministro tesoro de la asamblea de las ordenes, en remplazo de D. Manuel Llorente que ha pasado á otro destino.

Se hallan vacantes las cátedras de nociones de geografia e historia natural del Instituto local de Tudela, y de fisica y quimica del Instituto provincial de Logrono, dotadas con 800 escudos cada una.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Horas.	Altura barométrica.	Termómetro.	Diraccion del viento.	Estado del cielo.
6 m. a. m.	705.76	40.2	N. O.	Celajes.
9 idem.	705.85	19.1	O. S. O.	Idem.
12 idem.	705.74	21.4	O. S. O.	Nubos.
3 tarde.	705.25	23.2	O. S. O.	Idem.
6 idem.	705.11	19.3	O. S. O.	Idem.
9 noche.	705.18	18.0	O. N. O.	Celajes.

Ayer á las nueve de la mañana hovia en Santiago, y estaba cubierto ó nublado en Oviedo, Coruña, Badajoz, Soría y Salamanca.

SEGUNDA EDICION.

La sesion entre moderados y carlistas se hace cada vez mas profunda. Confirmando esta noticia el *Siglo* de hoy, hace á sus amigos la advertencia de que no den crédito ninguno á las noticias y rumores que calumniosos y subrepticios hacen circular los partidarios del carlismo, suponiendo que cada dia conquista su causa nuevas adhesiones de antiguos servidores de la reina.

En otro lugar dice el *Siglo* que la voz de alerta dada por el antiguo general carlista Sr. Masgoret á su partido, no ha sido del agrado de la corte en embrión del joven D. Carlos.

El *Pensamiento* anuncia que aquel general ha sido exonerado de todos sus grados y condecoraciones, y dice que con ello ha dado D. Carlos una prueba del carácter y energía que le distinguen.

El *Siglo* censura esta medida.

La *Igualdad* anuncia hoy que entra en una segunda época, puesto que se le ha refundido el *Amigo del Pueblo*. En adelante dice que continuará siendo verdadero órgano del partido republicano, y en tal concepto estará bajo la direccion de varios diputados de la minoría de las Cortes.

Después de esta advertencia publica un artículo de D. Fernando Garrido y otro sobre asociaciones de obreros de D. Juan Tutau, ámbos diputados constituyentes.

La *Igualdad* anuncia que han dejado de ser redactores del mismo los señores Pinedo, Sastre y Martin, y que el señor Joariz, que ya antes se habia separado de su direccion por razones particulares, puede contar con las columnas de la *Igualdad* cuando su salud y ocupaciones se lo permitan.

La *Reforma* dice que ha fracasado la idea de formar un ministerio de notables, porque D. Salustiano se niega á ocupar en él la cartera de Estado.

Después dice que un ministerio de la talla del que se ha dicho sería en las presentes circunstancias el medio mas apropiado de dar energía y vigor á la idea que sostiene la mayoría.

La *Epoca* ha recibido una larga y bien escrita carta firmada por el sacerdote D. Pablo Rovira Valdés, en la que inspirándose a la máxima de un célebre escritor que decía: «Queréis saber lo que debéis hacer? Mirad lo que hacen los enemigos, y haced lo mismo; si ellos obran, obrad; si escriben, escribid; si se asocian, asociad; si ellos hablan, hablad; si gritan, gritad y seguidlos en todos los terrenos; el Sr. Rovira excita á los católicos á formar cuanto antes una asociacion para oponer folletos á folletos, libros á libros, periódicos á periódicos, en defensa de la religion católica.

El Sr. Rovira quiere que esto se haga completamente fuera del campo de la política, porque á los sacerdotes solo toca la defensa de la fe; pero llegada la hora de combatir, se debe hacer sin descanso, para contrarrestar los errores que se quieren inocular en nuestro pueblo. Es una noble empresa la que el Sr. Rovira se propone, dice la *Epoca*, y la deseamos el éxito mas cumplido.

La *Iberia* dice que sus noticias de París confirman las que han recibido otros periódicos sobre la gravedad de la situacion política de París por la efervescencia electoral y los temores que inspira el orden público.

Dice un periódico de Zaragoza que el cura de Gallur se negó dias pasados á casar á dos jóvenes de aquel pueblo, porque, siendo cuarenta reales los derechos establecidos por la administracion del Sacramento, los novios no podían ofrecerle mas que veinte.

La *Iberia* dice que ha recibido un largo comunicado de D. Carlos Rubio, defendiendo leal y generosamente la conducta de D. Nemesio Fernandez Cusita, gobernador de Zaragoza, con motivo de la recogida de la pastoral del obispo de Tarazona y de la prohibicion de su lectura en los templos.

La *Epoca*, aludiendo al regreso del señor Montemar, dice lo siguiente: «Mañana llegará á Madrid el distinguido diplomático que viajando bajo el nombre de Mr. Martin, no ha tenido la fortuna de ver coronados sus esfuerzos por el éxito.»

La reina Cristina sigue algo delicada en París. En junio se trasladará al Havre.

El conde de Ghiste, marqués de la Pezuela, ha llegado á París el 15 de mayo. Parece que ahora piensa permanecer algun tiempo en la capital de Francia.

Dice la *Epoca* que la prensa francesa vuelve á considerar muy probable el advenimiento del duque de Montpensier al trono de España.

Dicen de París que la reina Isabel no piensa ir á Alemania como ha dicho la prensa, ni tampoco ha adquirido posesion alguna en Montpensier. Cuando empiecen los grandes calores parece marchará á un puerto de mar para tomar baños.

No es cierto que el marqués de Villamagna reemplazara al conde de Ezpeleta. Este con su esposa debe venir á Irún para el casamiento de su hijo, regresando después al lado de la reina Isabel.

Recibimos periódicos de Puerto-Rico que alcanzan al 23 de abril. Nada de notable ocurria en aquella isla. Habian estado en aquellas aguas cuatro vapores de guerra; uno francés, de porte de cinco cañones; otro danés, de porte de un cañon; otro suco, de porte de tres cañones; y el *Vasco-Núñez*, que habia estado cruzando diez y siete dias frente á aquellas costas.

La *Epoca* emplea el lenguaje bursátil para dar cuenta del estado del asunto de la regencia y dice que los bolsistas políticos sostienen que está en baja, si bien no es todavía un papel inencontrable. Añade que la idea ha sufrido alternativas y no pocos altibajos en los últimos dias, y que la cotizacion de ayer le era desfavorable y anunciaba para fin de la semana una liquidacion desastrosa.

En otro sitio añade la *Epoca*: «Ha seguido hoy perdiendo terreno la idea de la regencia; es papel que se ha declarado en baja, influyendo en ello consideraciones de muy diversa índole, desde las de alta política hasta las domésticas. Si los republicanos no se empeñan en prolongar los debates, lo mas probable hoy es que nada se altere hasta después de terminada la ley fundamental.»

La Gaceta de los caminos de hierro publica una carta que un extranjero muy conocedor de España dirige al señor don

Francisco Javier de Bona, y en la cual se hacen apreciaciones muy favorables sobre el resultado del último empréstito.

El gobernador de Guipúzcoa ha publicado una ablocacion diciendo que en efecto, tres sociedades extranjeras han solicitado permiso para establecer en San Sebastian tres casas de recreo con restaurant, jardines, teatros, salones de lectura y demás propio para legítimo solaz y entretenimiento durante la estacion de baños, como las hay en Biarritz, Spa, Edimburgo, Baden-Baden y en otros puntos, pero que no se permitirán los juegos prohibidos por las leyes españolas.

El Sr. Rico y Amat acaba de publicar un libro titulado *La Unidad católica*, formado de las biografías y los discursos de los diputados católicos en la cuestion religiosa. Las condiciones de venta y demás las verán nuestros lectores en la seccion de anuncios.

La *Política* refiere que el embajador de Francia invitó para una comida de confianza (en petit-comité) á los Sres. Olózaga y Lorenzana, pero que este último se excusó de asistir, y el primero no pudo tampoco, preocupado como se hallaba con las últimas noticias que se han recibido de Londres.

Dice la *Política* que el duque de la Torre, cuyo patriotismo, cuya modestia y cuyo desinterés nadie pone en duda, repugna cada vez mas el alto y honroso encargo de la regencia.

El *Pueblo* insiste en la defensa de la república unitaria, única forma posible para que en España pueda plantarse el gobierno republicano, al decir del colega.

Dice las *Novedades*: «Nos ha llamado la atención que algunos carlistas se hayan declarado republicanos. ¿Será esto una añagaza?»

En la vacante que ha ocurrido en la provincia de Segovia por fallecimiento de D. Ildefonso Zorrilla, se presenta candidato á la diputacion de Cortes don Saturio Andrés, director del *Certamen*.

La *Discusion* dice hoy: «Varios periódicos monárquicos pretenden presentar al partido republicano como profundamente dividido, solo por el hecho de que unos opinan que la minoría republicana debe retirarse del Congreso votada la monarquía, y otros opinan lo contrario. Es verdad que hay algunos republicanos que creen de buena fe sin duda, que los diputados republicanos deben abandonar el palacio de las Cortes; pero la gran mayoría del partido no opina de igual manera, y prescindiendo de esto, tanto los unos como los otros sabrán avenirse en estas que al fin no son mas que pequeñas diferencias de opinion acerca de la conducta que debe seguir el partido.»

El proyecto de policía de París puso el día 16 el siguiente aviso al público: «París, 15 de mayo de 1869.

Han ocurrido desórdenes en diversos puntos de París, en las inmediaciones de los sitios donde se verificaban reuniones electorales. Muchos agentes de la autoridad han sido apedreados y heridos, viéndose obligados á rechazar con energía estas detestables agresiones.

En un bando fechado ayer, se prescriben las medidas necesarias para asegurar la libre circulacion en la via pública. No pueden tolerarse nuevos desórdenes, y si es necesario se aplicará la ley contra los tumultos.

El prefecto de policía invita á los buenos ciudadanos á no mezclarse con los perturbados; así harán mas fácil el sostenimiento de la paz pública y no se verán expuestos á sufrir las consecuencias de las medidas que deban ser tomadas.—J. M. Pietri.»

Dicen de París que el día 14 hubo una reunion electoral en la sala Motere, que terminó de un modo poco pacífico.

El presidente recomendó á los circunstantes el orden. Dos oradores se levantaron á impugnar los discursos pronunciados por el Sr. Ollivier en el teatro del Chatelet. Un defensor del Sr. Ollivier pidió la palabra, pero no consiguió hacerse oír. Otro orador quiso refutar con violencia el discurso que no se habia pronunciado. La reunion se disolvió tumultuosamente, y al abandonar los concurrentes la sala se cambiaron bofetadas y bastonazos.

El periódico imperialista la *France* pinta del siguiente modo la situacion de nuestra patria:

«Noticias medianamente satisfactorias de España. Muchas correspondencias hablan de graves disturbios en las provincias de Málaga, Zaragoza y Burgos. Devastacion de las propiedades, repartimiento de tierras, espulsion de las municipalidades, represalias á puñaladas. Si yo hubiera pensado que pudiera llegar este estado de cosas, exclamó el otro dia el

almirante Topete en medio de las Cortes, de seguro no hubiese empezado el movimiento.

«Qué confesion! Qué condenacion! Con relaciones tan varices como la anterior no es extraño que los franceses conozcan tan mal á nuestra patria.»

Dice la *Reforma*: «Las gravísimas noticias de Francia llegadas ayer, eran anoche objeto de todas las conversaciones.

Los republicanos franceses han desafiado á Napoleon, y este ha aceptado el reto, y creada una situacion de fuerza la lucha vendrá.

Francia no puede sufrir por mas tiempo el yugo de quien mancha con su tiranía sus gloriosos timbres.»

La *Iberia* anuncia la desaparicion de un diablo que se ha distinguido por su exagerado espíritu demagógico.

CORTES CONSTITUYENTES.

Segunda sesion de ayer lunes 17.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Se abrió á las nueve y cuarto. Continuó la discusion pendiente sobre el proyecto constitucional.

El Sr. GIL BERGES consumió el tercer turno en contra de los arts. 32 y 33.

Dijo que la monarquía, que empezó en los gobiernos patriarcales y de familia, fue al principio absoluta, y que ha llegado á nuestros tiempos, de modificación en modificación, hasta ser una palabra vacua; el rey hoy no dispone del Tesoro público, ni declara la guerra, ni hace la paz, ni administra justicia, ni es otra cosa que el primer magistrado, mas ó menos retribuido, de un pueblo libre.

Asegura que, no obstante esto, la monarquía tiene la tendencia de volver á su origen absolutista, y que está en pugna con los derechos democráticos. Que en esta lucha entre la democracia y la monarquía, entre los pueblos y los reyes, la monarquía y los reyes están próximos á desaparecer.

Cita algunos ejemplos de la tendencia de los reyes á volver al absolutismo. Recuerda con este motivo á los últimos reyes españoles Fernando VII é Isabel II.

Añade que el principio hereditario era la negacion de la soberanía nacional, y que la monarquía hereditaria trae siempre consigo una aristocracia que estará identificada con ella, y que será siempre reaccionaria ó conservadora, frases que entre nosotros han venido á significar la misma idea.

Dijo que el año 1812 se debió arrojar la monarquía de España, y que tal vez el error de aquellos legisladores fuera el querer rodear una monarquía de instituciones democráticas, sin dar á estas todas las garantías necesarias.

Se suspendió la discusion, y previo acuerdo de las Cortes, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna para dar lectura al presupuesto de gastos.

Volviendo á la discusion interrumpida, reanudó su discurso el Sr. Gil Berges.

Hizo ver la imposibilidad en que se encuentra la mayoría de hallar un rey en ninguna corte extranjera, y dice que después de los desaires sufridos no queda mas candidato para el trono español que el duque de Montpensier.

Dijo que el duque de Montpensier era Borbon y trató de probar que era extranjero aunque está naturalizado en España.

Añadió que no habiendo otro rey posible que el duque de Montpensier, y que no siendo tampoco este por ser Borbon, sola la república puede ser una solucion digna y patriótica.

Aseguró que solo con la forma republicana pueden estar seguros los derechos individuales, pues la república es la garantía y la hipoteca de tales derechos.

Dirigiéndose á los demócratas monárquicos, les dijo que ellos son los responsables de los males que puedan sobrevenir, y de que un día haya que hacer otra revolucion para espulsar al rey que ahora nos traigan.

Por último, el orador concluyó despidiéndose con un viva á la república.

El Sr. MONTERO RIOS suplicó al señor presidente que suspendiera la sesion por faltar solo veinte minutos para las doce.

Se levantó la sesion. Eran las doce menos veinte minutos.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 15.

Continúa la agitacion en diferentes barrios de París.

En el barrio Latino se han renovado las luchas entre los estudiantes y la policía.

Se ha descubierto una conspiracion militar, y la autoridad ha detenido cierto número de soldados y oficiales de la guardia Imperial. (Este parte se ha transmitido por correo, después de haberse intentado transmitir por el telégrafo el sábado último.)

Venecia, 16.

El príncipe Napoleon ha salido muy disgustado de la acogida poco simpática que ha tenido en esta ciudad. En ningun teatro ha sido el objeto de una ovacion cualquiera. (Faltan los partes de hoy.)

Lisboa, 17 (por la tarde).

En las Cortes ha empezado el debate sobre el proyecto concediendo un «bill» de indemnidad al gobierno por las facultades dictatoriales que se arrogó durante el último interregno parlamentario.

Continúan las dificultades en nuestra Hacienda.

En todo el reino continúa inalterable la tranquilidad.

No hay temor de que esta se altere.

Río Janeiro, 23.

El presidente del Paraguay, Lopez, sigue haciendo la guerra de guerrillas en las cordilleras.

El ejército brasileño marcha en su persecucion, el otro por Leon y Villeta, con objeto de cercar al enemigo.

Una de estas divisiones ha ocupado ya á Rosario, haciendo muchos prisioneros á los paraguayos.

París, 17 (por la tarde).

El príncipe de Gales ha invitado al príncipe imperial á hacer un viaje á Inglaterra.

El emperador ha autorizado á su hijo para que haga dicho viaje.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francos á 72-10.
4 1/2 por 100 id., á 102-15.

Londres, 17.

Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.

Venecia, 17.

Anunciase la próxima llegada á esta ciudad del virey de Egipto, dirigiéndose después á Florencia, Viena y Berlín, cuyas capitales visitará antes que París.—Fabra.

El presupuesto de gastos leído anoche por el Sr. Figuerola en las Cortes, importa 2987.000.000. En esta cantidad no está incluida la lista civil que ha de señalarse al jefe del Estado.

La cuestion de la regencia continúa hoy en el mismo estado de abandono.

Créese, pues, que, en vez de constituirse la regencia tan luego como se vote el art. 33 de la Constitución, y de hacerse al efecto una ley especial para determinar las facultades de aquella, ley cuya discusion exigiria lo menos dos semanas, continuará sin interrupcion los debates constitucionales hasta terminada la principal tarea encomendada á las Cortes Constituyentes.

El articulado del presupuesto de gastos leído anoche en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1869 á 30 de junio de 1870 se presuponen en la cantidad de 298.700.000 escudos distribuidos por capítulos y artículos.

Art. 2.º El poder ejecutivo queda facultado:

Para capitalizar en deuda pública las pensiones de clases pasivas no sujetas á alteracion ni transmission.

Para uniformar la legislacion de todos los montes píos civiles y militares, quedando reducidos á una sola clase y con reglas iguales aplicadas esclusivamente por el tribunal de clases pasivas.

Para restablecer en el momento oportuno las leyes de retiros militares dictadas en 28 de agosto de 1841 y 22 de febrero de 1859.

Art. 3.º La ordenacion de pagos por obligaciones de todos los ministerios se centraliza en el de Hacienda, bajo la responsabilidad del director general del Tesoro público.

Art. 4.º La gestion económica de las provincias en todos sus ramos, queda confiada al administrador de ellas. Los gobernadores civiles dejarán de ejercer las funciones de ordenadores de pagos que han tenido hasta ahora, conservando la autoridad superior y vigilancia que les corresponde sobre toda la administracion provincial.

Art. 5.º La contabilidad general del Estado dependerá desde 1.º de julio próximo del ministro de Hacienda, el cual será jefe superior de ella. Los demás ministros conservan la facultad de declarar los derechos por los servicios de sus respectivos departamentos dentro de los límites de la cantidad señalada en el presupuesto de gastos. Si atenciones urgentes y de preferencia reconocida exigen mayor suma de la comprendida en aquellos créditos podrá hacerse la declaracion del derecho, previa instruccion del oportuno expediente en que se consignen dicha circunstancia y el importe de la cantidad requerida para cubrir el servicio sobre el crédito concedido en presupuestos.

Estos expedientes se acompañarán originales á toda peticion de crédito suplementario ó extraordinario que se haga á las Cortes.

Las anticipaciones de pagos y pagos en suspenso; deberán acordarse en consejo de ministros y formalizarse durante el

ejercicio del presupuesto á que corres-

Art. 6.º La direccion general de Contabilidad ejercerá la intervencion en la entrada y salida de caudales en las cajas del Tesoro, y los documentos que para ello espida lo serán á talon. Tambien llevará las cuentas de los presupuestos de ingresos y de gastos para que se redacte mensualmente el proyecto de consignacion por provincias de lo que se calcule haya de recaudarse y el de distribucion de las obligaciones que deban satisfacerse.

Art. 7.º Se refundiran en la direccion general de Contabilidad las oficinas y negociados de dicho ramo que existan en los demás ministerios dejandolos á cargo del ministro de Hacienda para que verifique gradualmente la supresion para que los servicios no sufran perturbacion que lastimen los intereses del Estado.

Art. 8.º El ministro de Hacienda propondrá á la organizacion de un cuerpo de contabilidad que se regirá por un reglamento especial.

Art. 9.º El ministro de Hacienda adoptará las medidas oportunas para que por todos los ministerios se proceda á inventariar y valorar los bienes del Estado, de cualquier clase que sean, de modo que pueda llegar á conocerse con certeza el activo y el pasivo del Tesoro público. Adoptará tambien las medidas necesarias para que desde primeros de julio se lleve por todos los ministerios cuenta corriente del material y efectos que por cualquier concepto posea el Estado.

Art. 10. Los contratos que en lo sucesivo se verifiquen por todos los ministerios, y que produzcan obligaciones contra el Estado, deberán contener precisamente los plazos en que hayan de hacerse los pagos, y en los expedientes instruidos para la subasta del servicio ó su ejecucion por administracion, constará que existe crédito suficiente dentro del presupuesto para verificar el pago. Cuando las obras sean de gran importancia y su terminacion y pago hayan de tener lugar durante el ejercicio de varios presupuestos, se irá en los expedientes respectivos al ministro de Hacienda, para que con su acuerdo se fijen las sumas que cada año económico hayan de satisfacerse.

Madrid, 17 de mayo de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

El día 14 se presentó el célebre orador republicano Sr. Favre en una reunion electoral de la calle de Cardriers, en París. Se le acogió con grandes aplausos, pero no tardó en servir de blanco á los ataques de gran número de republicanos. El Sr. Favre se retiró, no queriéndose rebajar hasta el estremo de contestarlos.

El resumen del presupuesto de gastos presentado anoche á las Cortes, es el siguiente:

Table with 2 columns: Obligation type and Amount. Includes 'OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO' and 'OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES'.

Table with 2 columns: Obligation type and Amount. Includes 'OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES' and 'OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES'.

El elemento conservador, muy importante en París ha en los barrios mas populosos, se ha asustado mucho, se run el International, por los tumultos habidos en aquella capital, y su alarma pudiera influir bastante en el resultado de las elecciones.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion de hoy 18 de mayo de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta la sesion á la una y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una proposicion de ley declarando lo prohibi la mendicidad.

El Sr. MOYA apoyó la proposicion, recordando cuán interesante era para el país el remediar la miseria en todas partes, creando al efecto asilos para los pobres y excitando el celo de los pudientes, como felizmente lo habia hecho ya en Madrid el digno gobernador de la provincia, Sr. Moreno Benitez.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el pensamiento del proyecto era bellisimo, pero que por desgracia la caridad ni se mandaba ni se administraba. A pesar de esto, creia que

el proyecto debía tomar en consideracion para que una comision lo estudiase y diera el dictamen oportuno.

Las Cortes tomaron en consideracion la proposicion de ley.

Se aprobó la aptitud legal del Sr. Lardies, diputado electo por Zaragoza, y fué proclamado tal diputado.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion de los articulos 32 y 33 del proyecto constitucional.

El Sr. MONTERO RIOS, de la comision, contestó al discurso del Sr. Gil Berges, empezando por negar que la comision hubiera tratado de crear una monarquia igual á la tradicional que la revolucion arrancó de España.

La monarquia que la comision queria y la Constitucion creaba, seria una monarquia tal como puede existir dentro del derecho moderno, es decir, basada en la voluntad del pueblo.

No era, por consiguiente, la monarquia popular igual á la monarquia histórica y tradicional, y bien lo habia defendido el Sr. Pi y Margall en una de sus obras políticas.

Defendió los principios democráticos como los genuinos, los propios de la mayoría, y se extendió en un estudio histórico desde el siglo XVIII hasta nuestros días, para probar que la bandera de la democracia la mantenía la mayoría y no los señores republicanos, los cuales limitaban la idea democrática, por su exclusivismo, toda vez que la mayoría queria iguales derechos para las clases populares que para las conservadoras, mientras que los republicanos no tenían igual tendencia, y lo que era peor, con la idea republicana iba unida la idea socialista.

Después el orador fué examinando cuáles eran las condiciones sociales y políticas del pueblo español, para demostrar que eran refractarias á la república, cuya forma de gobierno no aceptaban todas las masas y repudiaban las clases conservadoras.

Y terminó repitiendo que los republicanos pretendían sostener la bandera democrática, y en realidad no la sostenían, como no sostenían una forma de gobierno definida, porque al ofrecer la república no declaraban si seria federal ó unitaria. Si, pues, no tenían los republicanos una forma práctica de gobierno, claro era que debían dejar el paso franco á la monarquia.

El Sr. GIL BERGES rectificó negando que los republicanos no fuesen los representantes de la democracia, y dijo que la monarquia que se creaba por la Constitucion no era la democrática, sino la parlamentaria y tradicional, igual á la que se derrota en setiembre.

El Sr. MONTERO RIOS rectificó, insistiendo en que los republicanos al ir á la república se verían corroidos por el socialismo. Tambien le dijo que al atacar la monarquia lo hacian procurando cubrir las diferencias y dificultades que entre ellos existían para ir á la república, diferencias y dificultades que los monárquicos conocían y querían que se conocieran por todos.

Por último, dijo que era patente la diferencia entre la monarquia hisórica y la popular, puesto que esta tendría su origen en el voto del pueblo.

El Sr. SORNI consumió el cuarto turno en contra.

El orador empezó por declarar, recordando las palabras de Padilla, que él y los republicanos se unían como hermanos, para hacer como buenos contra el artículo de la forma de gobierno, y en pro de la república, así como después los correspondía acatar la voluntad de las Cortes, siempre que se respetasen los derechos individuales.

No comprendía el orador, cómo después de haber sido desarrugado el trono, se queria entronizar otra nueva dinastia, cuando tan bien podía pasarse sin ella.

Censuró la conducta del poder ejecutivo, porque no estaba á la altura de las circunstancias, pues si bien el duque de la Torre estuvo siempre á grande altura, y debía declarar que siempre se mostró el mas atinado de todos los miembros del poder, y si era cierto que los ministros de la Guerra y de Marina cumplían perfectamente con su mision, no lo hacia de igual modo el elemento civil del ministerio, mereciendo sus censuras los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y demás del gabinete.

En concepto del orador, el Poder ejecutivo con su falta de accion reformadora habia demostrado que para él fué la revolucion un pronunciamiento y nada mas.

Dijo que la monarquia que se queria resucitar era la misma que se lanzó en setiembre, y no la democrática, porque no era posible la monarquia y la democracia.

Combatió la monarquia y á los candidatos á ella, defendió la aptitud del pueblo para la república, supuso que la opinion mas ilustrada era republicana, como lo demostraba en su concepto el que las grandes poblaciones enviaron á las Cortes representantes republicanos, y dedujo que la forma de gobierno republicana debía y podia plantearse como consecuencia de la revolucion.

El Sr. OLOZAGA habló para alusiones personales, comenzando por recordar que él no dijo que fué democrata, cuando aun no se conocia la democracia en España, sino que procuraba hoy conciliar y plantear las soluciones liberales democráticas.

Respecto á candidatos al trono, dijo que él no habia tenido nunca mision de buscar candidato, y que era falso cuanto

en este sentido se ha dicho, y poco patriótico además el poner obstáculos de cierta clase por los republicanos á la constitucion de la monarquia.

En cuanto á si el voto la dinastia en 1834, recordó que si, de igual manera que el Sr. Sorni declaró en aquella época que era monárquico-constitucional y no monárquico-democrático siquiera.

En cuanto á que el pueblo era republicano dijo que no era así, y citó el recuerdo de las oraciones que los pueblos de Calaña, Valla Jolli y Andalucía rindieron á la dinastia caída.

Recordó el manifiesto del Sr. Topete, verídica bandera de la revolucion española, y dijo que si la marina no hubiera prestado sus tablas á los generales Serrano y Prim, éstos no hubieran tenido un palmo de terreno en la Peninsula donde poner el pie.

Negó que el pueblo español fuese republicano, y hasta que lo fuesen los señores de la minoría, que abian la imposibilidad en que se hallaba de establecer la república.

Sostuvo, que los republicanos habian hecho proselitismo entre la gente que no sabe leer ni escribir, á quienes se decia que la república significaba no pagar contribuciones y hacer cada cual lo que quisiera. Al efecto citó un hecho ocurrido en un pueblo en que se prometió repartir una dhesa entre todos los que fueran republicanos y todos se hicieron, incluso las mujeres, mientras en otros pueblos de la misma provincia, donde no habia nada que repartir, no se encontraban republicanos.

Óstovó que los tres siglos de dominación de monarquia teocrática habian infundido tales vicios en el pueblo español, que le hacían imposible de poderse gobernar por sí mismo.

Citó al efecto la intolerancia, la groseria de las costumbres del pueblo y sobre todo el odio que los pasajeros de los tranvías cuando se cruzan en los ferro-carriles.

Dijo que el pueblo tenia grande impaciencia por que se votara la forma monárquica y porque se eligiese la persona del monarca para poner término al estado transitorio que tantos males causa, y que ocasiona la emigracion de tantas familias á Madrid ó al extranjero, donde eran el regocijo de los enemigos de la revolucion. Añadió que tambien era absolutamente indispensable para fortalecer nuestro réjimen.

Terminó diciendo que siendo la Constitucion democrática no habia necesidad de ponerle esta aplido, como deseaba el Sr. Balazuer.

El Sr. SORNI rectificó, leyendo un trozo de un discurso del Sr. Olózaga para probar que éste era democrata, ó al menos lo habia dicho hace tiempo.

Dijo que él creia que en 1834 debía habers derribado la dinastia aunque no por el momento la forma monárquica, aun que él era republicano, como lo son los democratas que votan la forma monárquica, por consideraciones del momento. Entonces el Sr. Olózaga sostuvo la dinastia. Hoy, 13 años después, el Sr. Olózaga se ha convencido de que era necesario derribar la dinastia, y ahora el orador queria la forma republicana. Esto probaba que el Sr. Olózaga caminaba en el progreso quince años después que él.

Dijo que os que hubieran felicitado á doña Isabel II cuando pasaba por los pueblos serian los realistas, no los republicanos.

Estos, al estallar la revolucion estaban en las cárceles y en los presidios. (Rumores en la mayoría).

El orador dijo, que si los de la mayoría no habian estado en las cárceles, él sí lo habia sido.

Dijo que era raro que los que habian dado tantas pruebas de afecto á doña Isabel II y ahora son revolucionarios sean los buenos, y los que no le han dado ninguna sean los malos; los que lucen collares dados por el trono sean los meritorios, y los que solo tienen cruces ganadas en los campos de batalla sean los dignos de censura.

Advertió que ahora, como siempre, las palabras del Sr. Olózaga producian tempestades entre los liberales, en lo que ganaban siempre los reaccionarios.

El Sr. RODRIGUEZ contestó al Sr. Sorni, diciendo que desde que se abrieron las Cortes está sonando la palabra república casi todos los días como una panacea que cura todos los males, y como la república habia existido en muchas partes, como existia aun en algunas, y no realizaba tales milagros, habia motivos para suponer que la idea que de la república tenían los señores de la minoría republicana, era una idea vaga, sin formas concretas.

Negó que la minoría republicana fuese ni partido ni escuela política, pues no tenía mas que una negacion, el odio á la forma monárquica, y ningun plan, ninguna Constitucion.

Advertió al efecto que habia mas distancia entre la república unitaria y la federal, que entre la república unitaria y la monarquia.

Que España no era favorable á la república unitaria, lo demostraba que solo habia tenido dos votos en la cámara.

El Sr. SANCHEZ RUANO pidió la palabra.

El orador continuó, asegurando que la minoría no tenia la constitucion federal ni la haria.

Además, ni siquiera habia pensado en la distribucion de los Estados federales; cosa para la cual, ni estaban autorizadas las Cortes, ni podia hacerse más que por un golpe de Estado, pues lo más

gal seria preguntar á cada localidad lo que queria ser.

La federacion no es un ideal político, sino un medio una tramitacion para llegar á la unidad entre pueblos que, comprendiendo de distinto modo la idea del derecho, establecen entre sí las relaciones comunes que son compatibles entre ellos. Por ello todas las federaciones se han formado congregándose elementos que estaban separados antes.

Lo contrario es destruir la unidad alcanzada á fuerza de tantas lágrimas y tantos sacrificios; era absurdo, era la idea reaccionaria que representaba en este debate la minoría republicana.

La federacion encuentra partidarios en algunos puntos, porque se confundia con la provechosa idea de la descentralizacion.

Los federales catalanes no tenían en cuenta que con la federacion la proteccion es imposible, y los federales andaluces tampoco podrian realizar los planes de socialismo.

El orador terminó elogiando como el sistema mas liberal la forma de gobierno propuesta en la Constitucion, que era la monarquia, nacida de la soberania nacional.

Después se levantó la sesion. Eran las seis.

El Sr. D. Bonifacio Montajo se presentará tambien candidato para diputado á Cortes por Segovia, en la vacante que ha dejado el Sr. Zorri la.

Esta tarde se ha presentado á las Cortes la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar haber oido con el mas profundo sentimiento, la eleccion dolorosa del estado de la patria y de España.»

«Pedimos igualmente á las Cortes, se sirvan disponer, en vista de las declaraciones espuestas en el presupuesto de gastos que acaba de leerse, que se exija la debida responsabilidad á las administraciones que desde catorce años á esta fecha, han venido eganando al país con presupuestos falsos y amañosos, á fin de continuar en el camino de una administracion ruinosa; y pedimos en fin, que entretanto se efectúan los necesarios procedimientos, se suspenda el pago de todos los ministros, directores y demás funcionarios que hayan intervenido en la formacion general ó parcial de dichos presupuestos. Páase de las Cortes, 17 de mayo de 1869.—Federico Rubio.—J. P. Soler.—G. Ruiz.—J. M. Oren.—E. Chao.—B. Pierrad.—D. Sanchez Yago.»

Dice el International que el prefecto de policia de París ha recibido estos últimos días las órdenes directamente de las Tullerías, si que las trasmitiese el ministro del Interior. Las órdenes dadas al Sr. Pietri se resumen en la siguiente frase, que se dice textual: «Libertad para decirlo todo y para escribirlo todo durante el periodo electoral, pero respeto absoluto al orden material.»

El gobierno austriaco ha levantado el estado de sitio en Bohemia.

En los presupuestos presentados anoche en las Cortes para el próximo año económico, hace el señor ministro una separacion entre los gastos reducidos y los irreducibles. Los primeros se refieren á la primera categoria de la deuda pública, correos, telégrafos, carrerías, ferro-carriles, aprovechamiento de aguas, faros, puertos, guardia civil y los de explotacion de rentas estancadas y minas. Son gastos reducibles los de carras de justicia, clases pasivas y servicios ministeriales.

Estos servicios importan en el presupuesto del año próximo 111.716.075 escudos, cuya cantidad, computada con el importe del presupuesto de 185, resulta un aumento para 1869-70 de 20.432.754 escudos, que se distribuyen de la manera siguiente:

Clases pasivas militares, 2.382.018-600. Presidencia del Consejo (estadística), 877.850. Ministerio de la Guerra, 8.338.377 escudos 600 milésimas. Marina, 3.926.124 con 100. De carreteras, obras nuevas, 2.300.000. De resurdo de las rentas públicas, 2.228.339-200. Y de los demás servicios 823570-700.

Se ha dispuesto que por el parque de artilleria de Madrid se entrenen cien fusiles lisos al alcaide de Chinchón para los voluntarios de la Libertad.

Ha jurado el cargo de relator del consejo supremo de la Guerra, D. Simon Marques.

De un día á otro se presentarán por el ministro de Fomento á las Cortes dos nuevos proyectos: uno sobre obras públicas y el otro sobre riegos, cuyos trabajos están ya terminados.

Ha sido suprimido, segun nuestras noticias, el cargo de procapellan mayor de palacio.

El miliciano que fué herido en la calle de Burdadores el 2 de mayo, se halla notablemente mejorado.

La causa seguida con motivo del robo y asesinato en la calle de Fernando VI y casa del brigadier Vivanco, continúa su instrucción con la mayor actividad, habiéndose puesto en libertad á una mujer que fué detenida en los primeros momentos y decretado la prision de los cuatro sujetos que habian sido detenidos.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

New-York 17 (por el cable).

El cambio sobre el oro ha subido á 42 1/2.

Esta obra es debida á los especuladores á la baja, que han sido obligados á volver á comprar, por las violentas fluctuaciones que han trastornado los valores y causado la suspension de los negocios.

París, 17.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 franceses, á 72-10.

4 1/2 id., á 102-25.

Londres 17.

Consolidados ingleses, de 92 3/8 á 94.—Havas.

El joven escritor Sr. Rivera Delgado ha sido nombrado redactor, en los asuntos de España, de la Historia general del siglo XIX, que publica una sociedad de Ginebra.

Esta mañana á las nueve se ha verificado la prueba del cartucho de papel inventado por el conde Sparre, reformador del sistema Chassepot, para sustituir al cartucho metálico, que tan caro cuesta á los ejércitos. Los ensayos no han podido ser mas satisfactorios, pues en mas de cien tiros no ha faltado ni siquiera uno.

Uno de estos días se reunirá la junta directiva de la mayoría de las Cortes, para ocuparse de la cuestion de regencia.

Don Eusebio Sobrino ha remitido á las Cortes 320 ejemplares de la obra que con el título de Jurisprudencia de las clases pasivas ha escrito D. Manuel Pasaron y Bastra.

El ministro de Gracia y Justicia ha remitido á las Cortes las relaciones de nombramientos y ascensos del personal dependiente de dicho ministerio, pedidas por el diputado Sr. Orense.

Los individuos de la sindicatura del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz, en su nombre y en el de los obligacionistas, han acudido á las Cortes haciendo varias observaciones al proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento.

La Enxeta cree probable que habiendo regresado á la península el general Dulce, se le reserve la capitania general de Castilla la Nueva, pasando el general Caballero de Rodas á la direccion de infanteria, y dejando el de artilleria que hoy desempeña al general Izquierdo.

Todo esto es prematuro.

Se ha publicado un folleto que se titula Cuatro pilas sobre las lenguas y su escritura, como prembulo á un ejemplo de ortografía simplificada, por D. José Galo de los Villares Amor. Es un trabajo muy apreciable.

El ex-infante de España D. Enrique de Borbon ha elevado una exposicion á las Cortes en la que pide que se le haga justicia y se le devuelvan sus grados militares, revocando la sentencia de doña Isabel de Borbon que le privó de ellos. La exposicion está fechada en París en 10 del corriente.

Ayer celebraron una conferencia los diputados á Cortes por Vich con el señor ministro de Fomento para ocuparse del ferro-carril de San Juan de los Abisales, quedando altamente satisfechos de los buenos propósitos que animan al Sr. Ruiz Zorrilla en esta cuestion, de tanta importancia para Cataluña, y que hay muy fundadas esperanzas de que dentro de un plazo muy breve llegará á realizarse.

Hoy hemos recibido el correo de Filipinas que alcanza hasta 31 de marzo, en cuya fecha no ocurría nada notable en aquel archipiélago.

El Sr. Alvarez Malonado, gobernador militar de Manila, se habia ausentado por algunos días de aquella plaza, quedando encargo del gobierno el señor Heredia, brigadier de ingenieros.

El día 14 debía verificarse en París, y en la calle de Moutfard, una reunion electoral.

La autoridad, temiendo lo que se renovara la agitacion que el día anterior habia existido en el barrio de la Sorbona, prohibió que se abriera sus puertas de Vitou-Chin, local elegido para esta clase de reuniones.

Una multitud considerable se agolpó en la calle de Moutfard; pero á una indicacion de los agentes municipales, los grupos se disiparon pacíficamente.

No sucedió lo mismo en la plaza de la Estrapade.

Dieciocho ó trescientos hombres, muy jóvenes algunos, y corrieron las calles, comunmente pacificas, del barrio de la antigua calle de Postas, lanzando gritos amenazadores y situando.

Llegados á la plaza de la Estrapade, en las inmediaciones de la calle de Ulm, entraron suficiente número de agentes municipales para cerrarles el paso.

Redobláronse los gritos y los silbidos, y cruzaron el aire algunas piedras, yéndose á estrellar en los faroles de gas.

Los agentes rechazaron á los alborotadores y á los curiosos que los seguian, consiguiendo dispersarlos.

Algunos de ellos fueron conducidos á la mária.

A las diez y media el orden estabamos...

En la Bolsa de Paris corrieron el dia...

Ayer, con motivo de un baile, se altero...

Los voluntarios y guardia civil se presentaron...

El gobierno civil de Zamora ha detenido...

El Sr. Acero, gobernador electo de la provincia...

Ha sido declarado casado el oficial de quinta...

El ayuntamiento de Valdevero ha solicitado...

A petición de varios comandantes de la Milicia...

Hoy ha bajado de nuevo dos cuartos el precio...

El señor gobernador militar de esta plaza...

Esta tarde ha celebrado una conferencia...

En la corrida de ayer y en la lidia del...

quinto toro, recibió el picador José Iglesias...

Mañana se islará la caja de Depósitos...

Se ha acordado el relevo del regimiento...

Segun la Memoria que acompaña al presupuesto...

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto...

El gobierno ha dado órdenes para que...

Se ha concedido una próroga a los contratistas...

Parece que ayer salieron de Biarritz...

de doña Isabel de Borbon con objeto de...

A una cariñosa carta del señor duque de la Torre...

Una carta de Madrid que publica el Correo...

Con recordar los diferentes discursos que...

Comparando los gastos que figuran en el presupuesto...

La Epoca hace con tar la opinion de los hombres...

En este punto, las versiones son diferentes...

La Epoca añade que solo encomendando...

En el caso de que se lograra vencer la repugnancia...

pondrá la condicion de que sea una magistratura...

La Epoca reproduce del Correo de Andalucía...

Tres exigencias claras y terminantes han planteado...

La Epoca cree que la union liberal no ha modificado...

Ayer se presentó al capitán general de este distrito...

Hoy se ha tenido noticia de que ayer estaban citados...

La nota que merece ponerse en entretención...

Tenemos una satisfacción en anunciar por si alguno...

Parece que el diputado Sr. Joarizti va a publicar...

que han caracterizado a la hoy refundida...

El 11 del actual salió de la isla de Hierres...

Un despacho oficial hemos visto hoy de Orense...

La cotización oficial de la BOLSA de la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 17, DEL 18. Lists various financial instruments and their prices.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe)... Teatro de Erano... CIRCO DE PRICE...

se en su camino la cara burlesca del caballero...

Pero al salir del santuario, mientras que...

Contra se estremece de los pies a la cabeza...

—¡Dios mío!—murmuró.—¿yo me habria...

XV.

La noche del mismo dia, es decir, el 5 de noviembre...

El otoño, que parecia quererse prolongar...

El señor baron de Froidefond no habia querido obedecer...

tar su luna de miel ha'o las discretas sombras...

A pesar de la siniestra aparición de la iglesia...

—¡Oh! vivid mucho tiempo todavía, vivid...

De repente, el señor de Laey se estremece...

—¡Partid! pero sin duda os chanceáis! Estoy...

A la vista de aquel personaje, que aparecia...

—Mi querido marqués, ¿teneis un gabinete...

—Venid,—dijo sócamente el señor de Laey...

Hizo atravesar al caballero, puse él era...

—Marqués,—dijo entonces el caballero con voz...

—¿Y qué?—preguntó.

—Para caballos de posta que galopan hasta...

—Yo?—dijo el marqués retrocediendo un paso...

—A la puerta del Jardín de vuestro palacio...

—¡Partid! pero sin duda os chanceáis! Estoy...

—Vuestra silla no se detendá sino en el Havre...

—¡Gran Dios!—murmuró el marqués, —¿dónde...

—A Amsterdam, querido,—contestó sencillamente...

EL PACTO DE SANGRE.

—Tenéis seis dias para desembarazaros...

Y el caballo o al hablar así, se sonreía...

—¡Vamos! marqués, no tenéis un minuto...

Estas últimas palabras arrancaron a Gontran...

—¿Y si no partiese?—dijo.

—Bien sabéis,—contestó,—que la hora nos apremia...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

—Querido mío,—replicó el caballero saltando...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

—Querido mío,—replicó el caballero saltando...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

—Querido mío,—replicó el caballero saltando...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

Tenéis seis dias para desembarazaros...

Y el caballo o al hablar así, se sonreía...

—¡Vamos! marqués, no tenéis un minuto...

Estas últimas palabras arrancaron a Gontran...

—¿Y si no partiese?—dijo.

—Bien sabéis,—contestó,—que la hora nos apremia...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

—Querido mío,—replicó el caballero saltando...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

—Querido mío,—replicó el caballero saltando...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

—Querido mío,—replicó el caballero saltando...

—¡Yo no bromo, no quiero partir y no partiré...

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 19.—San Pedro... CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado...

BUENA OCASION.

En precio muy arreglado, se vende un piano de segunda mano...

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA, a regalar. Dará razon, San Marcos, 9, paraf. 1.

PIANOS.—SE ALQUILAN, COMPONEN y afinan con garantía y baratura. Herólan Cortés, 14, bajo.

D. AGUSTIN FERNANDEZ IGLESIAS y TOMASU, ha fallecido a las diez de la noche del 17 del corriente.

Su hermana doña Maria del Cirme, sobrinas, hermanas, parientes, testamentos y amigos, suplican a sus amigos...

El duelo se despide en el cementerio.

PERDIDA.—EL JUEVES O VIERNES último se extravió un medallón de cristal de roca...

EL MEDICO MONTANER SE DEDICA exclusivamente a la curacion de la enfermedad secreta...

DOÑA POLONIA SANZ, DENTISTA, SE ha trasladado a la calle del Arenal, núm. 8, 1.º de la derecha.

SE VENDE UNA BONITA BERLINA y una carruajera molinera, precio sumamente arreglado...

DUENAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA. Carréras, número 7, principal.

CABALLERO DE GRACIA, 40, BAJO, venta de cuadros de muy buenos autores.

ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª MARIA DEL AMPARO...

Todas las misas que se celebren pasado mañana 20 en la iglesia de San Antonio del Prado...

Q. S. G. H.

LA SEÑORA D.ª MATILDE ESTEBAN Y HERRERA, que falleció en esta capital el día 12 del actual.

Se suplica a sus amigos la encomiendan a Dios.

LA SEÑORA D.ª MATILDE ESTEBAN Y HERRERA, que falleció en esta capital el día 12 del actual.

Se suplica a sus amigos la encomiendan a Dios.

LA SEÑORA D.ª MATILDE ESTEBAN Y HERRERA, que falleció en esta capital el día 12 del actual.

Se suplica a sus amigos la encomiendan a Dios.

LA SEÑORA D.ª MATILDE ESTEBAN Y HERRERA, que falleció en esta capital el día 12 del actual.

Se suplica a sus amigos la encomiendan a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO DEL RECMO. SR. GENERAL D. JOSE ANGULO Y AGUIAR...

Todas las misas que se celebren en igual día en las iglesias de la Buena Dicha y de San Plácido...

Su viuda, e hijos suplican a sus amigos le encomiendan a Dios.

RETRATOS. De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural...

SE VENDEN MICROSCOPIOS, TELESCOPIOS y varios instrumentos...

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos...

COMPETENCIA.—CARROS DE MULETAS, nueva empresa...

LA UNIDAD CATÓLICA. Biografías y discursos de los diputados católicos...

D. JUAN RICO Y AMÁT. Un tomo de 232 páginas en cuarto...

Los corresponsales descontarán del importe de sus pedidos el 10 por 100 de comision.

El día 19 del actual a las 10 de la mañana se celebra por el alma del Sr. D. RAFAEL DEPOYO LORENZO...

Suplican a sus amigos los hijos, parientes y abuelos...

Las misas que se celebren dicho día por los señores sacerdotes...

SOLFEO Y PIANO. 40 Rs. AL MES. Se la gratis piano para estudiar...

SE COMPRAN POLIZAS DE SEGUROS S.lope de Vega, 40 y 42, 3.º izquierda.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES de casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau...

CARMEN 9 Y 11. Guantes de piel de Suecia...

LA UNIDAD CATÓLICA. Biografías y discursos de los diputados católicos...

D. JUAN RICO Y AMÁT. Un tomo de 232 páginas en cuarto...

Los corresponsales descontarán del importe de sus pedidos el 10 por 100 de comision.

comprenderéis cuán culpable hubiera sido una resistencia semejante. ¡Vamos! ¡fuerá vacilación, el tiempo vuela... partid!

zon, y ella me aborrece y me desprecia. ¿Comprenderéis, querido amigo? Esta noche, añadió el caballero...

Y el dichoso padre se escurrió con esa maliciosa sonrisa de los ancianos que se acuerdan de su juventud...

—Ven, pues, mi Juana adorada, ven! el altar nos espera, y yo lo pienso, al concederme tu amor...

XIV. Diez minutos después Juana y su prometido subían a un carruaje en el patio del viejo palacio de Froidefont...